AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. – BIC

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA LP-005-2026

ACTA DE APERTURA PROCESO

OBJETO: AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC, está interesada en contratar:

"AMPLIACIÓN RED DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA MINARICA DEL CORREGIMIENTO LA CRISTALINA DE LA CIUDAD DE MANIZALES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2509241073 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES"

El proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado en el SECOP II desde el 9 de julio de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Los interesados en el Proceso de Contratación no presentaron observaciones a los Documentos del proceso.

La modalidad de selección del contratista se realizará mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.

De acuerdo al alcance de las obras, el valor estimado del contrato se estima en: **MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.408.119.624)**

Para la realización del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP-005-2026, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidades presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
CP 26-00793	10/08/2026	$ 1.408.119.624,oo

El cronograma del proceso, los Pliegos definitivos y demás documentos, formularios y anexos se encuentran disponibles para su consulta en la Plataforma SECOP II.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da apertura al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP-005-2026.

Podrán participar en el presente proceso los oferentes que sean personas naturales, jurídicas que estén legalmente constituidas, consorcios y uniones temporales cuya actividad y objeto social les permita ejecutar el contrato y que cumplan con la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y todos los demás requisitos para participar establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

Ahora bien, habiéndose determinado que el presente proceso NO es susceptible de limitarse a Mipyme, toda vez que su valor supera los US 125.000, equivalentes a $ 511.708.497, valor establecido como umbral para el año 2026 por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, NO SE LIMITARÁ EL PROCESO A MIPYMES.

Manizales, 12 de agosto de 2026.

JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA
Gerente
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC

JULIAN ANDRES VARGAS GIRALDO
Director de Infraestructura
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC

JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMÓN
Subgerente Técnico y de Operaciones
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC

LEONARDO FABIO ARBELÁEZ PATIÑO
Profesional Apoyo AAA
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC

Elaboró: Daniel Alberto Chavarriaga Jiménez – Apoyo Profesional AAA